

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7779** GEOT, S.A.

Anuncio de Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y Reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 31 de Julio de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GEOT, S.A., celebrada con carácter de universal, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformación de la Sociedad Anónima (SA) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SL), aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

- Amortización de 2.122 acciones de sesenta y un euros de valor nominal, en situación especial de autocartera, reduciendo el capital emitido en la cantidad de 129.442 euros, para hacerlo coincidir con el capital en circulación actualmente suscrito y desembolsado, es decir, 2.339.350 euros.

- Aprobar los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social, que incluyen, entre otras, el nuevo capital social.

Sin perjuicio de lo anterior, a efectos de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en el artículo 334 de la LSC, los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Segovia, 1 de septiembre de 2017.- Los consejeros Delegados Mancomunados, Doña Ana María y Don Gerardo Antonio Otero de Frutos.

ID: A170065233-1